

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Sobre lo de Ledesma.

La voz de alarma que dimos llamando la atencion de los poderes públicos, respecto á la tala y sustraccion de leñas de los montes en Ledesma, hizo eco, y ha fijado la atencion del señor ministro de Fomento que ha tomado algunas medidas en reparacion del mal que fué objeto de nuestra denuncia.

Como era natural, la prensa especial del ramo de montes y de intereses generales, reprodujo el artículo que sobre este particular publicamos hace pocos días y haciéndose eco de nuestra queja se manifestó en nuestro apoyo. El partido de Ledesma se interesó en el asunto, como se interesaron los señores ingenieros de montes de esta provincia, y de este natural interés, nació la propaganda que con sus ordinarias corrientes llevó á manos del ministro de Fomento un número de esta LIGA comprensivo de la denuncia á que hacemos referencia.

El ministro pidió informes sobre los hechos denunciados, y en estos informes encontró confirmados aquellos hechos, contra los cuales se van á tomar medidas de rigor y tan eficaces como lo exigen las circunstancias criticas por que atraviesa la propiedad forestal del partido de Ledesma.

Los propietarios de aquellos montes, han callado siempre atemorizados por las amenazas de los rateros; pero no sabian que esta LIGA, ampara sus intereses como los de todos los que tributan al sostenimiento de las cargas públicas, y que habia de buscar los recursos legales, como lo son todos nuestros procedimientos, de proteger á la propiedad y á los intereses particulares que concurren al interés comun.

Veán, pues, los propietarios de Ledesma, cómo tambien nosotros merecemos su proteccion y su concurso.

Tenemos entendido que el señor ministro de Fomento dictará una real orden que verá la luz pública en la *Gaceta Oficial*, exigiendo rigurosamente la custodia de los montes en Ledesma. Por nuestra parte, despues de estimar en lo que vale esta actitud del Gobierno, reiteramos lo que dijimos, y advertimos al señor ministro de Fomento, que vea en la cuestion que nos ocupa, respecto al hurto de leñas, una plaga regional que tiene en depreciacion sensible la propiedad forestal de Ledesma.

UN PASO MAS

Ya saben nuestros lectores que tenemos en proyecto la constitucion de una sociedad de Socorros Mútuos contra las contingencias atmosféricas de las cosechas, limitada á los agricultores de la provincia de Salamanca, cuyos limites lo serán tambien de la jurisdiccion de la sociedad. Tambien saben, que no obstante ser nuestra la iniciativa, ninguna intervencion directa queremos en sus intereses que serán administrados por un consejo de la sociedad, sin que aspiremos á otra cosa, que á proteger á la clase labradora y poner esta nueva institucion bajo el amparo de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

Verdad es que hay una sociedad ó compañía general de seguros contra el pedrisco, etc., etc., que abraza á toda España; pero verdad es tambien que la provincia de Salamanca por sí sola atendida su riqueza agrícola, puede constituir una sociedad análoga que si empieza con buenos auspicios y merece durante tres ó cuatro la proteccion del cielo, puede llegar á ser un elemento poderoso de riqueza y garantía del labrador en las vicisitudes de las cosechas. Este proyecto, que inspirado por un labrador consocio nuestro, dimos á conocer hace poco tiempo, ha merecido la aceptacion de muchos y empieza á prosperar en el ánimo de los mas, hasta que merezca el aplauso y cooperacion de todos si seguimos fecundándole en el campo de los hechos.

Ya nuestra junta directiva, ha empezado ha hacer el reglamento porque se ha de regir la nueva asociacion y pronto lo verán nuestros lectores en el folletin que al efecto publicaremos.

No olviden nuestros labradores las condiciones generales que á grandes rasgos les hemos dado á conocer, así como tampoco, que la garantía de los seguros estriba en la mútua proteccion de los socios, los que por un pequeñísimo quebranto de su renta, tendrán aseguradas sus cosechas de las inclemencias de la atmósfera.

De lo que en lo sucesivo vayamos haciendo, daremos oportuna cuenta, y deseamos que la asociacion se constituya, sin que aspiremos por nuestra parte á otra recompensa, que á la satisfaccion de haber dado á nuestra agricultura un elemento de seguridad, que ha de influir poderosamente en el bienestar del labrador y en el desarrollo de la riqueza agrícola.

Sigue preocupando la atencion del vecindario de Plasencia, *el muerto resucitado*, de que tanto ha hablado nuestro estimado colega de aquella poblacion, *El Canton Extremeño*, del cual tomamos lo siguiente:

«Anoche á las nueve (12 del actual) compareció ante el juez especial, que entiende en este misterioso suceso, el Eugenio Santa Olalla ó don Eustaquio Campo Barrado.

Como digimos ya, se escogió esta hora para evitar las manifestaciones del público.

La declaracion duró desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada, aplazándose para ayer, sábado, la conclusion de la misma.

El declarante volvió á comparecer ante el juzgado á las diez de la mañana, no terminando este último su mision hasta las dos de la tarde.

A las tres, y por disposicion judicial, se han reunido los médicos de esta localidad señores Izquierdo (D. José), Solís (D. Mariano), Maurin y Monje, para reconocer al Eugenio Santa Olalla, y ver si las cicatrices de éste concuerdan con las quemaduras que don Eustaquio Campo se produjo, cuando en un raptó de locura se arrojó en una hoguera en el jardin de su casa.

A la hora en que escribimos estas líneas, cuatro de la tarde, continúa el reconocimiento.

El secreto del sumario nos veda dar mas noticias.»

Y concluye en su última hora.

«A las cinco de esta tarde, y cuando salía del reconocimiento médico el Eugenio Santa Olalla ó don Eustaquio Campo Barrado, ocurrió un hecho que ha producido honda impresion en toda la ciudad.

Encontrábase en la farmacia del doctor Rosado, el señor don Vicente Paredes, arquitecto, conversando con varios amigos acerca del *muerto resucitado*.

En aquel momento salía del ayuntamiento el Santa Olalla.

—Aquí viene—dijéronle al señor Paredes, y éste contestó:

—Pues como yo le reconozca, tengan ustedes la seguridad que el es mismísimo don Eustaquio Campo, mi amigo del alma.

Eugenio Santa Olalla que iba de capa y sombrero hongo se embozó al pasar junto al señor Paredes.

—¿Es él, ó no es él...?—le dijeron á don Vicente.

Este señor vivamente emocionado replicó:

—Es él; ¡Dios mio! es él...

Acabar de decir tales palabras y ser presa de violento desmayo fué todo uno.

Prodigáronle en la farmacia toda clase de cuidados, administrándole una pocion antiespasmódica con la cual el Sr. Paredes volvió en sí rompiendo á llorar y exclamando:

—¡Es imposible que los que le han visto, no le hayan reconocido inmediatamente...!

El señor don Vicente Paredes vivió muchos años con don Eustaquio Campo, pues eran compañeros de la infancia. Cuando presentó este los primeros síntomas de enagenacion mental, el señor Paredes habitaba en la misma casa. Eran amigos cariñosísimos y no se separaban nunca. Juntos hicieron los estudios respectivos de abo-

gado y arquitecto y si se ausentaban el uno del otro, escribíanse con frecuencia.

A estas horas Plasencia entera cree que, efectivamente, el muerto don Eustaquio Campo ha resucitado.

Como oportunamente habíamos anunciando a nuestros lectores el día 18 del actual, fueron abiertos los cuerpos colegisladores leyendo en el Congreso el señor Presidente del Consejo de ministros el programa parlamentario que el Gobierno se propone someter a la deliberación de las Cortes y es el siguiente:

Presidencia del Consejo de ministros.—Proyectos de ley sobre el ejercicio de la jurisdicción administrativa.

Proyecto de ley de empleados.

Proyecto de ley de incompatibilidades.

Ministerio de Estado.—Relaciones con la América española en armonía con la creación de licencias de navegación.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de bases del Código civil.

Proyecto de bases del Código penal.

Proyecto de ley orgánica de tribunales.

Proyecto de ley de Jurado.

Ministerio de la Guerra.—Proyecto de ley para mejora de retiros.

Proyecto de ley de división territorial militar.

Proyecto de ley fijando el cuadro de la oficialidad del ejército.

Proyecto de ley de organización militar.

Y otros proyectos que el ministro del ramo tiene en estudio.

Ministerio de Marina.—Proyecto de ley de creación de fuerzas navales.

Creación en las grandes industrias de construcción en España. (Blindajes, cañones, maquinarias.)

Ministerio de Hacienda.—Proyecto de ley auxiliares a la de presupuestos.

Proyecto de ley de presupuestos.

Ministerio de la Gobernación.—Proyecto de reforma de la ley de policía de imprenta.

Proyecto de ley sobre las clases obreras.

Proyecto de reforma de la ley de reemplazos.

Proyecto de la ley provincial.

Proyecto de reforma de la ley municipal.

Proyecto de ley de asociaciones.

Ministerio de Fomento.—Proyecto de ley de colonias agrícolas.

Proyecto de ley de crédito agrícola.

Plan sobre ferrocarriles de vía estrecha.

Y otros proyectos en estudio.

Ministerio de Ultramar.—Ley provincial para Cuba y Puerto-Rico.

Líneas de navegación y medidas especiales para Filipinas.

Proyectos de ley de presupuestos para Cuba y Puerto-Rico.

También parece ser que se presentarán otros proyectos que comprendan la reforma de la ley electoral y la fórmula del sufragio.

Alimentación del ganado.—El consumo de heno que hacen los ganados varía según el peso del animal, según se vé en la siguiente relación:

Un buey de cebo que pesa 600 a 800 kilogramos, consume 7 kilogramos por cada 100 kilogramos. Un buey de cebo que pesa 400 a 500 kilogramos, consume 3 kilogramos por cada 100 kilogramos. Un buey de cebo que pesa 200 a 350 kilogramos, consume 6 kilogramos por cada 100 kilogramos. Una vaca lechera que pesa 600 a 800 kilogramos, consume 2 kilogramos por cada 100 kilogramos. Una baka lechera que pesa 400 a 550 kilogramos, consume 3 kilogramos por cada 100 kilogramos. Una baka lechera que pesa 200 a 350 kilogramos, consume 3'8 kilogramos por cada 100 kilogramos. Un carnero de cebo que pesa 30 a 40 kilogramos, consume 4 kilogramos por cada 100 kilogramos. Un carnero de cebo que pesa 50 a 60 kilogramos, consume 5 kilogramos por cada 100 kilogramos.

Como se advierte, los animales de poco peso consumen más heno que los de mucho peso, llegando al duplo por 100 kilogramos de peso de diferencia, lo cual sucede con los bueyes de cebo. Para una diferencia de 100 kilogramos en el peso de la res, corresponde 1'4 más de alimento en los carneros. Las vacas lecheras consumen 1'3 menos que los bueyes de cebo de iguales proporciones.

Valiéndose de tablas de correspondencia del

valor de varias clases de alimentos, se puede determinar la cantidad de grano, forrajes verdes, tubérculos y raíces que necesitan los diferentes ganados para ser debidamente nutridos.

Por lo curiosa que es la siguiente estadística, referente al número de establecimientos en Europa de primera enseñanza, la publicamos a continuación:

En Rusia, para 74 millones de habitantes, hay 32 000 escuelas, cada una de las cuales tiene, por término medio, 36 alumnos. Corresponde una escuela para 2.300 habitantes. La escuela cuesta 28 céntimos a cada ruso.

Austria cuenta 37 millones de habitantes, 29.000 escuelas y 3 millones de alumnos, lo que da 104 de estos por cada escuela y una escuela para 1.300 habitantes. Impuesto de cada escuela, 96 céntimos por habitante.

En Italia hay para 28 millones de habitantes 47.000 escuelas y 2 millones de alumnos. Una escuela por 600 habitantes, y 40 alumnos por escuela. Impuesto: 84 céntimos por habitante.

En Alemania hay 42 millones de habitantes, 60.000 escuelas con 6 millones de alumnos. Una escuela para 700 habitantes, 100 niños por escuela. Impuesto: 1 peseta 96 céntimos por habitante.

En Inglaterra se cuentan 34 millones de habitantes, 58.000 escuelas con 3 millones de alumnos. Una escuela para 600 habitantes, 52 alumnos por escuela. Impuesto: 1 peseta 86 céntimos por habitante.

España tiene, en la península, 17 millones de habitantes, 29.000 escuelas con tres millones de alumnos, una escuela para 600 habitantes, 56 alumnos por escuela. Impuesto: 1 peseta 40 céntimos por habitante.

En Francia existen 57 millones de habitantes 71.000 escuelas con 5 millones de alumnos, una escuela por 500 habitantes, 66 niños por escuela. Impuesto: 1 peseta 48 céntimos por habitante.

En estos datos, que tomamos de un periódico francés, se nota la falta de los relativos a Bélgica, Suiza y Suecia, países en los cuales se halla la instrucción primaria a una altura verdaderamente envidiable.

Por lo que a España se refiere, obsérvese que estas estadísticas nos asignan uno de los lugares de preferencia, pues teniendo menos de la mitad de población de Austria, nuestras Escuelas son en igual número que las de aquel imperio, y guardamos la misma proporción entre la masa de habitantes y la cifra de escuelas que Italia, Inglaterra y Alemania.

Los ferrocarriles de vía estrecha.—Con el mayor gusto vemos cuánto se interesa la opinión pública de asunto tan capital para los intereses nacionales, pues hasta los diarios de gran circulación no cesan de producir artículos demostrando las inmensas ventajas de la vía estrecha, para la que pudiera llamarse nuestra red de caminos de hierro de segundo y tercer orden, ya que la ancha de primero está casi terminada, enlazando Madrid con todas las provincias de España.

Somos partidarios entusiastas de la vía estrecha para los ferrocarriles en países montañosos ó de escaso tráfico, afirmando nuestra opinión el acuerdo de las naciones de segundo orden que comenzaron sus líneas férreas después de bien ensayado el sistema en las de primer orden con la vía ancha, cuyos gobiernos, reuniendo datos económicos de aquí y allá, se decidieron, con grandes resultados, por la vía estrecha.

El Brasil, país llano, despoblado é intertropical, Suecia y Noruega, Península del Norte y montañosa, la Bosnia, territorio de la zona templada y montañosa también, y por fin la Argelia, han adoptado para sus caminos de hierro la vía estrecha, obteniendo el mejor éxito con semejante resolución.

CRONICA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El miércoles 17 celebró sesión ordinaria que presidió el alcalde señor Luis Muñoz, asistiendo los concejales señores M. Benito, Blanco, Clemente y Cárdenas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para todo cuanto sea necesario a la terminación de los expedientes sobre redenciones de censos al Estado, para conseguir por esta causa algunos fondos para la corporación.

Fueron aprobados varios dictámenes que ha emitido la comisión de ornato para ejecutar algunos reparos en prédios cuyos dueños lo tenían solicitado.

De conformidad con lo informado por la respectiva comisión, se acordó exigir con urgencia a los vecinos que han tomado algunas parcelas de terreno, para el ensanche de sus casas, el importe de la tasación de estos mismos terrenos, para con él atender a las necesidades del municipio.

Oído el parecer de la comisión de ornato, se acordó anunciar por subasta la enajenación de los terrenos sobrantes de la vía pública hacia la cerca del convento de Santa Clara.

Leído un oficio del señor Arquitecto participando la conveniencia de adquirir un nivel para poder hacer la distribución de aguas entre la ciudad, cuyo coste podrá elevarse a la cantidad de 500 pesetas, en vista de que el que hoy tiene la oficina de su cargo se halla completamente inservible, se acordó informara la comisión de hacienda.

Habiéndose dado cuenta de que con fecha 16 del actual dieron comienzo los exámenes de los alumnos que asisten a las escuelas públicas municipales, y por cuya causa habrá necesidad de compensar la aplicación de aquellos con la cantidad de las 1 500 pesetas que el Ayuntamiento tiene consignado para ello, se acordó, además de que cualquiera de los señores concejales podría reunirse a la Junta local para presenciar los mismos exámenes, se invierta referida cantidad en aquello que la comisión considere útil al objeto expresado.

Leído un oficio del ingeniero jefe del ferrocarril de S. F. P. interesándose con la corporación a fin de que el correo de Portugal a Francia que hoy es servido por las líneas de Madrid, se haga en lo sucesivo como más rápido y conveniente a esta población, por la línea que tiene a su cargo, se acordó elevar en este sentido una atenta exposición al señor ministro reclamando este servicio que tanto interesa a Salamanca.

Terminado el despacho ordinario, el señor M. Benito dijo, que varios dependientes que hacen el servicio en el pabellón de la exposición, y que pertenecen a la compañía del ferrocarril de S. F. P., tienen la costumbre de atravesar con los vehículos los paseos de la estación, causando a estos los perjuicios consiguientes: que sabe que por el guarda de aquel punto han sido denunciados a la alcaldía, y que a pesar de los avisos y conminaciones que se les ha hecho, no se han presentado, alegando además, de que los fueros de que disponen les autoriza para obrar de la manera con que lo hacen; pidió a la corporación que puesto que nadie tiene derecho a infringir las ordenanzas municipales, se pase un oficio al ingeniero jefe para que éste disponga la presentación de aquellos a la alcaldía y se les exija la multa a que se hayan hecho acreedores.

El señor alcalde prometió hacerlo tal y como previno el señor M. Benito.

Y últimamente, a petición del mismo señor M. Benito, se acordó conceder a los vecinos de la calle de San Pablo, donde se está abriendo hoy una cloaca de grandes dimensiones, las pizarras halladas en sus desmontes, de mayor gruesura, pero sólo para la distancia que comprenda la calle de San Pablo, donde es mayor y más continuo el paso de toda clase de carruajes.

Y se levantó la sesión.

**

Se han creado siete escuelas de Artes y Oficios en otras tantas poblaciones, siendo Bejar una de las designadas en el Real Decreto que publica la *Gaceta* con aquel objeto.

**

Dice un periódico:

«¿Cuándo será el día en que hablemos menos y hagamos más! Así termina un fondo nuestro apreciable colega madrileño *El Día*, y a propósito de qué? ¡Rabor nos causa el decirlo! La comisión encargada en el último Congreso Mercantil, celebrado en Madrid para estudiar todo lo referente al servicio de tarifas de ferrocarriles y publicación de un libro en el que se propusiesen todas las reformas que en tal materia debiera

hacerse, se ha visto obligada á disolverse por la apatía é indolencia de la mayoría de las personas que debían facilitar la alta misión que se había propuesto.

Bueno será que este hecho llegue á conocimiento de todos los asistentes á aquel Congreso, á las Cámaras de Comercio y á la España entera que quiere trabajar y vivir, y también será muy útil y provechoso conocer á esos señores *obstruccionistas* que con su apatía han destruido la gran obra que la citada comisión quería llevar á cabo. ¡Publicidad, luz y conozcamos á los que quieren que todo se lo den hecho!

Desgraciadamente hoy es un hecho la disolución de aquella comisión, habiendo tenido que renunciar á la misión recibida.

Los esfuerzos de los comisionados no han podido conseguir se despierte el espíritu de las clases mercantiles, habiendo faltado la cooperación de los interesados y los recursos materiales para la confección y terminación de la mencionada obra.

*
**

La ciudad de Santander, se dispone también á instalar una asociación análoga á la del pedrisco que ha de llevar á cabo muy en breve esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, bajo el patrocinio de nuestra hermana la *Liga* de dicha ciudad.

Falta hace la constitución de estas sociedades, porque de este modo las *primas* que por derechos de administración se reservan las hoy constituidas, habrán de redundar siempre en beneficio de todos los asegurados.

*
**

El Ayuntamiento de Logroño con el objeto de salvar en lo posible la crisis por que atraviesa en aquella población la clase trabajadora, además de haber acordado abrir algunas obras de utilidad pública, ha dictado un bando por el que dispensa del pago del impuesto que tiene establecido, á todas las obras particulares que se emprendan hasta el día 1º de Marzo próximo.

*
**

El Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de Madrid se está ocupando de los medios que deben adoptarse para evitar la carestía de las carnes en el mercado de aquella villa celebrando para este asunto exclusivamente reuniones extraordinarias.

*
**

El señor Aguado, Gobernador de Zamora, ha conseguido extirpar los juegos prohibidos en dicha provincia. Los periódicos de Zamora tributan con tal motivo los más justos elogios al señor Aguado, al Fiscal de la Audiencia, y al Juez de instrucción, que tan admirablemente han coadyuvado á la desaparición de tan inmorales entretenimientos.

Nuestros plácemes á tan celosas autoridades de Zamora.

*
**

Hemos recibido el número primero de la *Lealtad* diario político y de intereses materiales que ha visto la luz pública en Valladolid, el día 19 del actual, al cual le deseamos larga y próspera vida, dejando con mucho gusto establecido el cambio.

*
**

Habiéndose reunido la Junta directiva de la *Liga de Contribuyentes* de Santander para ocuparse de la crisis por que atraviesa la riqueza pecuniaria de aquella provincia, ha acordado pedir inmediatamente datos de importación de ganados á las *Ligas* de la costa de Levante, ponerse en comunicación con las de Asturias y Galicia, cuyos ganaderos sufren también las consecuencias de los bajos precios y falta de exportación, y procurar, tanto de los datos oficiales como de los que puedan adquirirse del extranjero, conocimiento exacto de las causas de la depreciación del ganado y medios que podrían adoptarse para evitarla.

Cambiáronse también entre los reunidos algunas impresiones sobre la actitud que deben tomar las *Ligas* y otras sociedades análogas, cooperando con eficacia al desarrollo y prosperidad de las Cámaras oficiales de Comercio recientemente establecidas.

*
**

El proyecto de ley que el señor ministro de la Guerra presentará á las Cortes sobre división territorial militar, parece ser que se compondrá de diez distritos.

La capitalidad de estos será el primero, Madrid; el segundo, Barcelona; el tercero, Zaragoza; el cuarto, Burgos; el quinto, Coruña; el sexto, Sevilla; el séptimo, Córdoba; el octavo, Valencia; el noveno, Palma; el décimo, Santa Cruz de Tenerife, y undécimo, Ceuta.

Componen la división del primer distrito las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres.

*
**

El Ayuntamiento de Palencia ha establecido tablas ó puestos de carne en beneficio del público.

Esta medida es muy plausible y mucho más teniendo en cuenta el tesón de los tablajeros en sostener los precios de la carne en medio de la baja que tienen los del ganado.

Muchos ayuntamientos debieran imitar al de Palencia.

FELIPE ESPINO

En las noches del 12 y 14 de este mes, tuvieron lugar en el Teatro del Liceo dos conciertos á sexteto dirigidos por el joven maestro cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

Reseñar aquellas dos manifestaciones del arte divino, sería ya inoportuno, á mas de que nuestra pluma es deficiente para aquel objeto; solo diremos que bajo la dirección de Espino, ejecutaron selectas obras musicales los reputados profesores del Real y de la Sociedad de Conciertos, señores Irazu, Vidal, Ruiz de Tejada y Castro, el distinguido violinista señor Piñuela, el aventajado pianista señor Barrado y varios alumnos de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy.

Felipe Espino, ha venido al seno de la patria con el objeto de recibir en el alma el calor de la familia, saborear en la memoria los recuerdos de la infancia y amparar su noble corazón en los dulces afectos de la amistad, contra el frío egoísmo de la sociedad y del mundo.

Ha realizado ya su propósito, y vuelve á emprender el viaje artístico que le demarca el destino; tenía que dar á sus paisanos el adios de despedida y dió un concierto; este *adios* expresado con las armonías de la música, fué grandioso, y sirvió para formar una memoria imperecedera en los anales de nuestro teatro, y un recuerdo indeleble en el fondo de nuestra memoria.

Siempre que veo á Espino, le recuerdo su infancia. Aún me parece verle envuelto en una modesta capa, cubierto con una gorra de paño y leyendo ó *murmurando* música, camino de la escuela de San Eloy.

Entonces era un *rapaz*; cuando regresó del Conservatorio con el primer premio de piano, era un *buen muchacho* y una esperanza del arte; cuando alcanzó el premio de composición era un maestro.

Hoy que oigo sus primeros trabajos, entre los que cito el poema musical *La fiesta del Redentor en Venecia* y el *minuetto* escrito en el album dedicado á S. M. la reina, me parece una joya salmantina que, como otras muchas, camina por los derroteros de la vida, hácia la cumbre de la gloria, en donde tiene su asiento el génio que coronan de inmarcesibles laureos las bellísimas hadas, que llevan en la lumbre de sus ojos los destellos de la inmortalidad.

Espino vuelve á París á buscar nuevos blasones para su patria; la patria no será ingrata con él y premiará sus méritos.

Yo por mi parte, querido amigo y paisano, solo puedo ofrecerte el homenaje de mis aplausos, el tributo de mi admiración y el culto de mi amistad. ¿Quiéres algo más? Pues tú dirás qué mas quieres de tu amigo

FOTÓFILO.

ANUNCIOS

ESCUELA DE DIBUJO

Desde el 15 del corriente y bajo la dirección del perito agrícola don Isidro Cuadrado y don Mateo Lorenzo Sanchez, quedará abierta la enseñanza del *dibujo lineal, figura, adorno y topográfico* en esta ciudad, Bermejeros, 14, siendo las horas de estudio de doce á una y media de la tarde y admitiéndose solamente alumnos de 10 años en adelante. Honorarios 7 pesetas 50 céntimos mensuales.

Se venden en subasta extrajudicial los cuarterones y leñas que resulten del desmoche de los fresnos existentes en la Aldehuela de los Guzmanes, término municipal de Cabrerizos, la que tendrá lugar el 9 de Diciembre próximo á las doce del día en Salamanca, administración de señor duque de Montellano, calle de Toro, número 43, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha administración.

ARRIENDO DE PASTOS En la dehesa de Casa-Blanca distrito municipal de Forfoleda, distante cuatro leguas de Salamanca, se arriendan pastos para ganado lanar, para la presente invernía. Las personas á quienes convengan, pueden tratar con el guarda montaraz de la dehesa ó con don Juan Matias Cobaleda, en Calzadilla de la Valmuza.

PASTOS Por don Casimiro Manuel Sanchon, vecino de Villar de los Alamos, se arriendan pastos para ganado lanar en la próxima invernía, en la dehesa titulada la Dueña de Herreros.

Se arrienda en pública y extrajudicial licitación, el término redondo de Otero de Baciadores con todos sus aprovechamientos de labor, pastos y fruto de bellota, cuyo acto tendrá lugar el día primero de Diciembre próximo á las doce de su mañana en la Notaría que en esta ciudad ejerce don Juan Gonzalez Brieva, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Se acotan de caza y pesca los términos redondos de Calzadilla de la Valmuza y Otero de Baciadores enclavados en los distritos municipales de Carrascal de Barregas y Aldeatejada.

Se vende la dehesa de Reana, sita en la margen del Tajo, término de Portezuelo, partido judicial de Garrovillas (Cáceres). Es de grande extensión, de inmejorables pastos, arbolado de encina y alcornoque: arroyos, grandes abrevaderos, casas para guardas, etc., etc.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

1886

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditados con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. —Ignacio Santiago Fuentes.

CERAMICA SALMANTINA

Afuera de San Bernardo.

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta ahora.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

CLASE DE MATERIALES.—Ladrillo mazorcon (el ciento), 3 pesetas —Ladrillo prensado (marca grande), 7 id.—Idem id. (marca Borgaña), 5 id.—Idem id. hueco, 5 id.—Idem id. ordinario, 2'50 id.—Idem id. solar, 2 id.—Idem idem chafan, 1'75 id.—Baldosa prensada, 7 id.—Teja prensada, 5 id.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

VICENTE BOMATI É HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Nuñez, al precio de 12 reales trimestre, pago adelantado, en la capital y 16 en el resto de España.

Número suelto 2 y 4 reales.

SE arriendan pastos para la próxima invernía para ganado lanar, por José García, vecino de Villardeleche.

SE VENDE una limpiadora con destino á aceña ó molino, Plazuela de San Julian 16, informarán.

SE venden una berlina, un faeton y caballo para tiro ó silla. Puede verse y tratar, calle de la Compañía, núm. 4.

SE arriendan pastos para 1500 cabezas de ganado lanar en Miguel Muñoz, distrito municipal de Monterrubio de la Sierra.

Matias Martin Andrés, Montaráz de dicha dehesa, dará razon del precio y condiciones.

PASTOS Para la próxima invernía, para ganado lanar y vacuno, se arriendan por don Antonio Perez, vecino de Salamanca, Ramos del Manzano, 51.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	38 50	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	40 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	38 50	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	40	40	40	»	38	39	38	»	39 50	»	»
Id. barbilla.	»	»	»	39	»	»	»	»	38	»	39	40 50
Id. rubion.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	34	35	»	»	33	36	»	»	»	»	»	»
Cebada.	29-30	30	30	31	29	30	29	»	»	35	»	»
Centeno.	26-27	29	30	30	28	32	30	29	28	29-30	28	28
Algarrobas.	30	28	»	26	»	28	29	27	27	30	29	28-29 50
Garbanzos.	120-240	140	»	70-140	180-200	160-200	100-180	»	100-190	130-200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	30	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	120	»	90	160-180	»	»
Carne de vaca, arroba.	55	35	»	»	»	»	46	»	50	»	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	64	50	44	»	40	54-56	»	»
Aceite. cántaro.	66	66	66	64	»	66	60	»	60	44 a	»	»
Piel de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	4	»	2 50	»	»	3 50	»	3	3	»	»
Patatas, id.	5	3	»	2 50	»	4	4	»	2 50	5-6	»	»
Vino, cántaro.	30	21	»	26	22	30	20	»	20	20-24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»